

C.P. COQ.N° 12.220/01/2023.-

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Coquimbo, a 07 de agosto de 2023, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede hacer entrega de una Destinación Marítima, sobre un sector de Terreno de playa, playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal en el lugar denominado Caleta Coquimbo, comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, la cual fue otorgada mediante Decreto Exento N° 207, de fecha 11 de mayo de 2023, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto Supremo:

NOMBRE DEL TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.T. : 60.701.002-1

DIRECCIÓN : CALLE VICTORIA N° 2832, VALPARAÍSO.

OBJETO : EL OBJETO DE ESTA DESTINACIÓN MARÍTIMA, EN EL SECTOR OTORGADO, CONSISTE EN AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY N.º 21.207, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DEL MISMO TEXTO LEGAL.

Que, la Sra. Directora Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima otorgada sobre un sector de Terreno de playa, playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal y acepta todas las condiciones y obligaciones que le impone el Decreto Exento N° 207, del 11 de mayo de 2023.

Para constancia, firman la presente Acta, la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Destinación Marítima que recibe.



ENTREGUÉ CONFORME

VÍCTOR HERRERA ATELA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE COQUIMBO



RECIBÍ CONFORME

CECILIA SOLÍS FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE COQUIMBO